



INFORME SECRETARIAL

Señor juez, a su despacho el presente proceso EJECUTIVO LABORAL, con radicación No. 2010-00149 seguido por SURIS MORALES SARMIENTO contra E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LURUACO, informándole que el apoderado de la parte demandante mediante memorial solicita la terminación del presente proceso por pago total de la obligación.

SÍRVASE PROVEER

**RAFAEL SUAREZ DELGADO
SECRETARIO**

**RADICACIÓN NO. 08-638-31-89-003-2010-00149-00
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: SURIS MORALES
DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE LURUACO
Abril 7 de 2.022**

Visto y constatado el anterior informe secretarial y teniendo en cuenta la solicitud de la apoderada de la parte demandante el juzgado ordenará la terminación por pago total de la obligación.

En consecuencia, el despacho

RESUELVE:

1. Ordenar la terminación del presente proceso por pago total de la obligación
2. Levántese las medidas cautelares de embargo que cursa en este despacho dentro del presente proceso. Líbrense los oficios correspondientes por secretaria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


**RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
JUEZ**